



AYUNTAMIENTO DE  
**MOTRIL**



URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS  
MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

EXP. CA 15/024

DOC.: 58240/15

## EDICTO

**D. JOSE LUIS MALDONADO JIMENEZ, con N.I.F. nº 74730050-Z, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la MODIFICACION de la actividad de CAFÉ-BAR, denominado anteriormente "Bienmesabe", incorporando cocina a la instalación, en local sito en avenida Rodríguez Acosta nº 1 espalda con calle Plasencia s/n de Motril.**

La actuación está catalogada en el Nomenclátor y Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como Establecimiento de Hostelería, III.2.8.d), Bares, con un aforo de 57 personas.

En cumplimiento del artº 13, apartado 1 del Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre), se abre un período de información pública, por término de VEINTE DIAS, para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de MEDIO AMBIENTE (APERTURAS) de este Ayuntamiento.

Motril, a 12 de Agosto de 2015

EL TENIENTE ALCALDE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS,  
Y MEDIO AMBIENTE



Fdo.: Antonio J. Escamez Rodríguez